

El oscuro vínculo entre la explotación sexual y la minería ilegal

RESUMEN:

La percepción acerca de la minería ilegal en Madre de Dios gravita alrededor del poder que concentra, al considerarse su capacidad de generar trabajo y desarrollo económico a escala regional, incluso más allá de los confines de la propia actividad minera. Situación similar se observa en la trata de personas en dicha zona, la cual es también percibida como una actividad altamente rentable, no solo para los tratantes, sino también para las víctimas.

PALABRAS CLAVE:

Mineros, medio ambiente, explotación sexual, enfoque punitivo, trata de personas, deshumanización, desigualdades, justicia restaurativa

En el Perú, La Pampa es probablemente el caso más emblemático de minería ilegal aurífera. Se trata de una población ubicada en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, en la región Madre de Dios, entre los kilómetros 95 y el 115 de la Carretera Interoceánica. Durante los últimos años, esta zona pasó de ser un bosque amazónico a ser un extenso arenal con asentamientos humanos con mucha precariedad, altos niveles de violencia y criminalidad, donde sus habitantes, no obstante, poseen altos niveles de poder adquisitivo. Es también un destino frecuente de trata de personas con fines de explotación sexual.

De acuerdo con cifras del Ministerio Público, desde que se tipificó este delito hace 13 años, Madre de Dios se encuentra entre las regiones con más casos de trata de personas. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en los años 2017, 2018, 2019 y 2021 la mayoría de los casos fueron de trata con fines de explotación sexual. Por ejemplo, en 2020, el 73% de las víctimas fueron por explotación sexual.

Dadas las condiciones laborales extremas a las que están sujetos los mineros y el impacto al medio ambiente, incluso la situación de explotación sexual puede ser relativizada y es justificada paradójicamente por quienes realizan esta actividad ilegal.

La razón detrás de estos fenómenos sería el machismo, no como un enfoque crítico sino como una defensa que, de manera silenciosa, le gana terreno a la denuncia y la voluntad de cambio.

Las ganancias generadas por la trata no son percibidas al mismo nivel que las de la minería, pero son vistas como importantes en comparación a otros empleos disponibles para mujeres jóvenes.

En un contexto en el que el 70% del oro que sale de Perú tiene orígenes desconocidos, gran parte proviene de Madre de Dios (entre el 2015 y el 2019). Además, durante 13 años, estuvo entre la segunda y quinta región con más casos de trata, principalmente sexual.

Por lo tanto, la minería ilegal y la trata con fines de explotación sexual son fenómenos estrechamente ligados, pero ¿cómo se vinculan? Y en este contexto, ¿qué barreras específicas enfrentan los servidores públicos vinculados a la lucha contra la trata? Se intentó dar respuesta a todas estas preguntas en un trabajo que resultó ganador del XXII Concurso Anual de Investigación 2020-II, denominado *Percepciones de actores involucrados en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación*

sexual, sus vínculos con la minería ilegal y las barreras para combatirla en Madre de Dios, a cargo de las investigadoras de la Universidad Nacional del Altiplano, Morelia Mamani Zavaleta²⁴ y Claudia Farfán Valer²⁵.

El objetivo general del proyecto fue analizar las percepciones de los servidores públicos y expertos involucrados en las acciones para combatir la trata de personas en la región Madre de Dios.

METODOLOGÍA

Para investigar este vínculo, se optó por una metodología cualitativa. Se analizaron las percepciones de los actores involucrados en combatir la trata de personas en Madre de Dios; en este caso, servidores públicos y expertos. Se realizaron entrevistas a profundidad, acudiendo a las experiencias *in situ* de las y los entrevistados y buscando comprender los fenómenos desde su perspectiva.

Lamentablemente, no se abordaron las percepciones de las víctimas, sobrevivientes de trata sexual ni mineros. Debido a la naturaleza

criminal de los fenómenos, la aproximación a dichos actores es riesgosa y compleja.

La investigación se desarrolló durante las cuarentenas decretadas por el Gobierno para contener los contagios por la COVID-19, por lo que la dificultad de dicho abordaje fue incluso mayor. Sin embargo, las entrevistas a profundidad a las y los actores involucrados en combatir la trata de personas en la región permitieron estudiar su perspectiva de la problemática, y también comprender sus acciones para combatirla.

HALLAZGOS

La trata sexual y la minería ilegal prometen ser rutas de ascenso económico y social, pues en los mercados laborales legales esta posibilidad es menor o está negada.

Los mineros ilegales, los tratantes e incluso las propias víctimas justifican la deshumanización y postergación de derechos humanos y ambientales como condiciones lógicas y válidas para mejorar su situación económica.

Los mineros, los tratantes y las víctimas de trata con fines de explotación sexual provienen de las mismas situaciones de desigualdades socioeconómicas.

El vínculo entre la trata sexual y la minería ilegal está naturalizado, y se justifica en la necesidad (biológica o culturalmente aprendida) de los hombres de satisfacerse sexualmente; se piensa que las mujeres quieren vivir en esas condiciones. Según algunos entrevistados, se traslucen prejuicios acerca de las víctimas, y se presume que quieren estar ahí para conseguir “plata fácil”,

desconociendo el peso de las desigualdades y violencias de género que podrían orillarlas a dicha situación, pasando además por el aprovechamiento delictivo de las y los tratantes.

La responsabilidad de las desigualdades de género de naturaleza estructural es individualizada y se percibe como un problema de ciertos “hombres machistas”; adicionalmente, el enfoque punitivo



La trata sexual y la minería ilegal prometen ser rutas de ascenso económico y social, pues en los mercados laborales legales esta posibilidad es menor o está negada”.

²⁴Ingeniera económica de la Universidad Nacional del Altiplano.

²⁵Antropóloga con experiencia en coordinación de proyectos de intervención social con enfoque de género y derechos humanos. Asimismo, tiene experiencia en proyectos de investigación social sobre género, migración y trata de personas.

termina socavando el punto de vista de justicia reparadora que a lo largo del estudio fue una propuesta prácticamente ausente.

Las respuestas que permitan revertir las situaciones de desigualdad, ampliar libertades y restituir los derechos de las sobrevivientes son opacadas por las intervenciones restrictivas y proteccionistas, las cuales desconocen el papel decisivo de las desigualdades socioeconómicas y de género en la trata de personas con fines de explotación sexual y en la minería ilegal de oro.

Además, la persecución de los delitos sería suficiente para combatirlos, porque se piensa que disuadiría a los tratantes y mineros ilegales de persistir con sus actividades.

Se habla de la pobreza como un factor, pero son más resaltantes las decisiones y acciones individuales de los tratantes, de las víctimas, de los mineros ilegales y de los hombres, en su función de clientes explotadores.

No se comprende el papel de las desigualdades sociales en ambos fenómenos. En consecuencia, las acciones para revertir la precariedad socioeconómica de víctimas, mineros ilegales y tratantes son relegadas.

En tal sentido, el Estado peruano enfrenta barreras en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual. Estas son:

- No se atacan las causas estructurales de la trata sexual ni minería ilegal.
- Se prioriza la persecución del delito de explotación sexual.
- Hay un falta de voluntad política y falta de presupuesto. No hay acciones determinantes en la persecución del delito por problemas de recursos humanos.
- No son víctimas inocentes. Se duda de la condición de víctima de las mujeres debido a su permanencia en los centros de explotación.
- Se observa que hay poca coordinación interregional e intersectorial.
- Se evidencia corrupción, principalmente en el proceso de persecución y principalmente por parte de la Policía.



Fuente: El Comercio

CONCLUSIONES

La investigación concluyó que, desde la percepción de los entrevistados, la trata de personas con fines de explotación sexual y la minería ilegal comparten una misma lógica.

Ambos fenómenos comparten un mismo marco simbólico acerca del desarrollo económico, en el que prevalece la importancia de las ganancias económicas, mientras que las afectaciones en materia de derechos humanos y medio ambiente son relativizadas o minimizadas. Además, son actividades económicas que dan la posibilidad de generar ganancias tan grandes que, para los mineros, tratantes e incluso las víctimas, pasan a un segundo plano la violación de derechos, la violencia, la inseguridad y la depredación medioambiental que estas actividades generan.

El protagonismo se concentra en el aspecto económico. Los entrevistados describen a Madre de Dios y La Pampa como “llenas de oro” (entrevista personal, 24/10/2021), y caracterizan a las ganancias como “abundantes” (entrevista personal, 28/10/2021).

Los entrevistados perciben que las ganancias de la minería ilegal son tan descomunales que superarían los presupuestos invertidos por el Estado para combatirla.

A esto se suma que las ganancias de la minería ilegal en La Pampa son percibidas como rápidas y fáciles. Los entrevistados explican que, a diferencia de otras actividades, en la extracción de oro “de un día para otro pueden ya tener ganancias” (entrevista personal, 11/11/2021).

Los entrevistados explican que la facilidad de generar las ganancias deriva de dos razones. Primero, que como se está fuera de los marcos legales, pueden “ahorrarse” los gastos de la legalidad: no se requiere pagar impuestos ni canon, y tampoco adecuarse a los parámetros legales laborales ni administrativos. Segundo, la minería es una actividad que puede ser realizada por personas sin preparación ni especialización en el área, y eso facilita el acceso a las ganancias.

La minería ilegal en La Pampa no requiere del apoyo del Estado para su desarrollo, tanto en inversión como en promoción; solo depende de “la subida de los precios del oro” (entrevista personal, 23/09/2021).

Asimismo, se describe que las ganancias de la minería ilegal traspasan las fronteras de lo ilegal y permean las economías legales, lo cual hace que sea difícil de combatirla, pues se entiende que, de una u otra forma, la población de Madre de Dios depende de esta actividad.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

En políticas públicas, se requiere ampliar la mirada de género que incluya cuestionar los roles, características y oportunidades que se consideran apropiados a varones y mujeres.

Se deben promover acciones que permitan superar el enfoque punitivo para incentivar acciones que correspondan a un enfoque de justicia reparadora, e incluir acciones que impulsen la autonomía económica y restitución de derechos de las sobrevivientes.

Los recursos propios son clave para el ejercicio de agencia de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual (control de su cuerpo y sexualidad) y para la salida de los círculos de violencia.

Se requiere levantar información sobre La Pampa, realizar estudios periódicos sobre el delito de trata de personas. Además, se recomienda ingresar mediante acciones sistemáticas de atención en salud y educación y aprovecharlas para recabar información al respecto.